



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 466 DE 2019**(08 AGO 2019)**

Por la cual se hace un nombramiento en un empleo de carácter temporal

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 25 de la Ley 909 del 2004, modificada por el Decreto 894 de 2017, los Decretos 2779 del 2012, 1083 del 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 consagra que los organismos y entidades pueden crear en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio para el desarrollo de programas y proyectos de duración determinada.

Que el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015, establece que el nombramiento en un empleo de carácter temporal se efectuará teniendo en cuenta las listas que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo de la misma denominación, código, asignación básica el empleo a proveer. Para el análisis del perfil y de las competencias requeridas, la entidad deberá consultar las convocatorias que le suministre la Comisión Nacional del Servicio Civil. Cuando excepcionalmente, no existan listas de elegibles vigentes que permitan la provisión de empleo temporal, la entidad realizará un proceso de evaluación del perfil requerido para su desempeño a los aspirantes a ocupar dichos cargos, de acuerdo con el procedimiento que establezca cada entidad.

Que mediante Decreto No. 2779 del 28 de diciembre de 2012, el Gobierno Nacional creó unos cargos temporales en la planta de empleados del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco de los proyectos Mejoramiento Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para el Desarrollo de Políticas Públicas Nacionales y Mejoramiento de las Políticas Públicas a través de las Tecnologías de la Información, hasta el 31 de diciembre de 2013, teniendo en cuenta el aumento significativo de las metas gubernamentales tanto en cantidad como en despliegue geográfico territorial del Departamento.

Que a través del Decreto No. 2415 del 24 de diciembre de 2018, el Gobierno Nacional autorizó prorrogar la planta de empleos temporales creados mediante el Decreto 2779 de 2012 y prorrogación parcialmente mediante Decreto 2156 del 20 de diciembre de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2019 en el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que este Departamento Administrativo mediante comunicación radicada con el No. 20192030208921 del 26 de junio de 2019, remitió a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC el perfil del empleo vacante con carácter temporal Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, ubicado en la Dirección de Empleo Público para la revisión de posibles listas de elegibles vigentes, para proveerlo mediante el proceso de evaluación de las capacidades y competencias de los candidatos.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio de salida No. 20191020345521 del 03 de julio de 2019, comunica que realizado el estudio técnico para proveer el empleo de carácter temporal Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, se encontró que existen doscientos treinta y seis (236) candidatos de la lista de elegibles para proveerlo.

Que en atención a la citada comunicación, Función Pública informó tal circunstancia a los treinta (30) candidatos con mayor puntaje de la lista, obteniendo la aceptación de nueve (09) de ellos, de los cuales a los cinco (05) primeros se les surtió el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos mínimos dispuestos en el artículo 2.2.2.7.5 del Decreto 1083 de 2015, constando que la señora ANDREA DEL PILAR GONZÁLEZ OCHOA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.710.509, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14 adscrito a la Dirección de Empleo Público de la planta

Por la cual se hace un nombramiento en un empleo de carácter temporal

temporal, exigidos en el Manual Especifico de Funciones de la Planta Temporal y demás normas y disposiciones concordantes.

Que para tal efecto se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3819 del 09 de enero de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter temporal a la señora ANDREA DEL PILAR GONZÁLEZ OCHOA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.710.509, en el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14 de la Planta Temporal del Departamento Administrativo de la Función Pública, hasta el 31 de diciembre de 2019, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$3.758.304.00) de conformidad con lo señalado en la presente Resolución.

PARÁGRAFO. Si una vez vencido el término de su duración, el presente nombramiento no es prorrogado, quien lo ocupe quedará retirado del servicio automáticamente, sin embargo antes de cumplirse el término de su duración, el nominador en ejercicio de la facultad nominadora podrá declarar la insubsistencia del nombramiento, a través de acto administrativo motivado, cuando el servidor no cumpla las metas del proyecto o actividades que dieron lugar a la creación del mismo, de acuerdo con la evaluación del desempeño laboral o podrá darse por terminado el nombramiento cuando no se cuente con las disponibilidades y apropiaciones para financiar el empleo de carácter temporal, como consecuencia de los ajustes a los montos aprobados para su financiación.

Artículo 2. Los costos que ocasione el presente nombramiento con carácter temporal, se encuentran amparados para la vigencia del 2019 por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3819 del 09 de enero de 2019, suscrito por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera del Departamento.

Artículo 3. Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana el contenido del presente acto administrativo a la señora ANDREA DEL PILAR GONZÁLEZ OCHOA.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

08 AGO 2019


FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO
Director

Revisó: Ángela María González Lozada
Julián Felipe Aguilar Arbolada
Yeisson Paul Ramírez Solarte

Proyectó: Diana Marcela Gómez Anzola
GGH/12001



- Documento Firmados(58)
- Firma Digital (2)
- Solicitud de Firma
- Anulación
- Cambio Terminos
- Validar Cambio Terminos
- Consultas
- Vencidos
- Grafica
- Control Acceso
- RADICACION
- Salida
- Comunicado Interno
- Formatos Tipo
- REPORTES
- Reporte Grafico
- Reporte Lista
- REGISTROS
- Registro de atenció
- Reporte
- CARPETAS
- Entrada(17)
- Salida(0)
- Comunicado Interno(0)
- Vo.Bo.(0)
- Devueltos(0)
- Transacciones
- Acordada(0)
- Aguinaldo
- Vencido(0)
- Informados(137)
- PERSONALES

 El servicio público es de todos		Función Pública	*20192060287882* Radicado No. 20192060287882 Fecha : 2019/08/15
De	=?UTF-8?Q?Andres_Gonz=C3=A1lez_Ochoa? <andresitagonz@gmail.com>		
Asunto	Respuesta a nombramiento		
Fecha	Wed Aug 14 16:46:57 COT 2019		
Para	eva@funcionpublica.gov.co; Andres Gonzalez Ochoa <andresitagonz@gmail.com>		
Bogota, 14 de Agosto de 2019			
Señores DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCION PUBLICA			
Cordial saludo,			
De acuerdo al documento recibido Resolucion 466 del 08 de Agosto de 2019, manifiesto a traves de este correo la aceptacion del nombramiento provisional para ejercer el cargo Profesional Especializado, Cod. 2028 grado 14.			
Agradezco de antemano la atencion prestada y favor enviarme un acuse de recibido.			
Atentamente,			
Att. Andrea Gonzalez			
Archivos Adjuntos			